

# DERECHOS SOCIALES Y CARIDAD POLÍTICA

*Una renovada pastoral obrera*

*Carta pastoral del Cardenal Amigo Vallejo  
Arzobispo de Sevilla*



*DERECHOS SOCIALES  
Y CARIDAD POLÍTICA*

*Una renovada pastoral obrera*



I. UNA SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL QUE NUEVA .....	10
<i>La crisis: realidad y pretexto .....</i>	10
<i>La libertad como ejercicio del derecho .....</i>	14
<i>Separación, ayuda y colaboración .....</i>	16
<i>Libertad religiosa .....</i>	19
II. TRABAJO, FLEXIBILIDAD Y PRECARIEDAD ..	21
<i>Flexibilidad laboral y empleo precario .....</i>	22
<i>La fidelidad como principio .....</i>	24
<i>Más allá de los códigos .....</i>	26
<i>El trabajo, un derecho fundamental .....</i>	29
<i>Derecho a la vida .....</i>	31
<i>La justicia y la paz entre hermanos diferentes .</i>	33
III. LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS DE LA FAMILIA .....	38
<i>La dignidad intrínseca .....</i>	39
<i>Caridad política .....</i>	41
<i>De lo político a lo social .....</i>	43
<i>La familia y la educación .....</i>	45
IV. UNA PASTORAL OBRERA RENOVADA ....	48
<i>Una Iglesia siempre actual .....</i>	50
<i>Pastoral obrera renovada .....</i>	51
<i>Obrera, participativa y comunitaria .....</i>	53
<i>Con el aval de la credibilidad evangélica ....</i>	54
V. CON LA ALEGRÍA DE LA ESPERANZA .....	58
<i>Renovación y fidelidad .....</i>	59
<i>Cristo y el Evangelio .....</i>	61



Estamos viviendo unos momentos de enorme preocupación social. Existe, sobre todo en el ámbito laboral, una más que justificada inquietud, en gran parte provocada por la flexibilidad del trabajo y la precariedad del empleo. La repercusiones que todo ello provoca en el individuo y en la familia son de inseguridad y no poco temor ante lo que se avecina. ¿Qué respuesta es la que puede dar la Iglesia desde inexcusable misión evangelizadora? ¿Cómo ha de ser una pastoral obrera acorde con lo que los hombres y las mujeres del trabajo necesitan en estos momentos?

El acontecimiento será tu maestro, acostumbraban a decir los sabios antiguos a quienes querían ser discípulos suyos. Dicho en nuestro tiempo, sería algo así como el hacer un atinado análisis de la realidad, de cómo está el campo en el que se debe trabajar.

Existen algunos derechos que no aparecen sancionados por ley, pero que están inscritos en esa "dignidad intrínseca" de la familia humana, de la que habla la declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos pueden ser algunos de esos derechos: poder vivir, tener una familia

y recibir una educación completa y adecuada; derecho a disfrutar del medio ambiente, de la libertad, de la justicia, de la paz...

Es en el trabajo donde, de una manera particular, se participa en la obra creadora de Dios y, en la medida que lo hacemos, se establecen relaciones de comunión con los demás trabajadores para comprometerse en un empeño común dirigido a hacer lo posible para que el mundo sea en verdad un espacio de justicia y de paz. Así, ese mundo se transforma, va cambiando y la persona convierte su corazón al Evangelio. Pero, si en lugar de relaciones de comunión fraterna, el afán desmesurado de poseer provoca situaciones de explotación y dominio y estilos de vida que deshumanizan, el trabajo puede convertirse en causa de injusticia y, en consecuencia, de infelicidad para el hombre.

Desde nuestros convencimientos cristianos, no puede uno acercarse a esa situación social sin acudir a la palabra de Dios, que es lámpara y luz para iluminar el camino de la coherencia entre lo que se ha de vivir en la conducta de cada día.

Si la situación es difícil y comprometida, no por ello hay que olvidar unos derechos y deberes que tienen su propio campo en cualquier ámbito de la actividad humana, particularmente en el social y en la familia. Cualquier proyecto encaminado a resaltar la dignidad de la persona tiene que

venir de la mano de la justicia y del derecho. Por ello, nos iremos fijando en unos cuantos derechos que, aunque no puedan estar sancionados explícitamente por unas leyes positivas, deben figurar en el interés de la pastoral obrera, si quiere ser fiel a sus compromisos con el trabajador y con la palabra de Dios.

El momento que vive la Iglesia, empeñada en una nueva evangelización, es particularmente importante y no exento de dificultades. La importancia viene dada por la expectativa de una sociedad que descubre nuevos principios de orientación, y que ha visto desmoronarse utópicos proyectos salvadores. La dificultad llega de una desconfianza real ante todo lo que sea ofrecimiento de unos valores que no son verificables de una forma sensible e inmediata. Solamente un testimonio cristiano, claramente percibido, puede ayudar a romper esa falta de credibilidad ante el proyecto evangelizador que se anuncia.

La pastoral obrera, dentro de la pastoral de conjunto, está buscando nuevos caminos de evangelización en los que, desde un renovado compromiso de fidelidad al Evangelio, sepa asumir los nuevos retos que el mundo del trabajo presenta. Es la comunidad entera quien asume este papel evangelizador y misionero. Solamente de este modo se podrá hablar de una pastoral de conjunto, si bien diversificada en acciones diferentes, según a los sectores a los que ha de llegar.

## *1. UNA SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL QUE NUEVA*

La situación laboral y social pasa por momentos de especial dificultad. No nos puede dejar indiferentes, sino que exige no pocos cambios en las actitudes y en las acciones a emprender, siempre desde nuestra condición de cristianos y de evangelizadores, y dentro del ámbito de la pastoral obrera. Estando muy atentos a la hora de proponer nuevas iniciativas, no sea que los programas sean nuevos y las actitudes envejecidas y caducadas.

### *La crisis: realidad y pretexto*

Se ha convertido en el asunto de la actualidad. En cualquier lugar y ambiente, el tema de preocupación e interés se llama crisis. Un estado en muchos casos angustioso, y no solo de inseguridad económica inmediata, sino de una inquietud muy grande sobre el mismo futuro del trabajo y de la familia. Se sospecha que estamos abocados a una verdadera recesión. Dios quiera que no sea así.

Para muchas personas, esa inseguridad es la de un estado permanente, siempre "en crisis". Una situación continuada de indigencia, de carencias de todo tipo, sin posibilidad de cambiar su realidad individual, familiar y social.

Ahora se presentan nuevas dificultades económicas, reconversiones diversas y ajustes motivados por la crisis. La concertación social, que no acaba de conseguirse, al menos en una forma aceptable por todos. Sindicatos y patronales no llegan a unos acuerdos estables. Aparecen nuevos grupos sociales y laborales: inmigrantes, temporeros, clanes... Las discrepancias y tensiones ya no se producen, únicamente, entre obreros y patronos, sino entre distintos grupos de trabajadores.

Mientras tanto, sigue sin resolverse el grave problema del desempleo, que afecta a cualquier edad. Aumentan las bolsas de pobreza y la consiguiente marginación. Algunos sectores, -jornaleros, trabajadores autónomos-, están cada día más olvidados. La sociedad parece estar preocupada por otros problemas, por otros intereses o, simplemente, sigue viviendo sin mayores inquietudes esperando que la solución llegue no se sabe de dónde, ni cómo. Existe una permanente sensación de inseguridad en el trabajo y la duda de una cobertura adecuada en caso de desempleo.

Cada vez resulta más difícil suscribir un contrato de trabajo con carácter fijo. Lo eventual es lo ordinario y, por tanto, el alargamiento de la sensación de inseguridad. Se suspenden y rescinden contratos laborales y se anticipa la edad

de jubilación. Empresas que parecían sólidas quiebran inesperadamente, con el consiguiente arrastre de parados. La reconversión tecnológica, productiva o simplemente económica, repercute inmediatamente en la reducción de plantillas.

¿Es esta la *realidad* en la que nos movemos y en la que tenemos que evangelizar? ¿Cómo se puede hablar de Evangelio en un ambiente marcado por un expediente de regulación de empleo? ¿Cómo presentar a Cristo-Salvador en la angustia de quedarse sin trabajo? ¿Puede presentarse la novedad de la vida cristiana teniendo un empleo precario o en unas condiciones de inseguridad y hasta de siniestralidad laboral?

Al buscar las causas de la crisis económica y laboral, no deja de pensarse en la ambición sin límites de unos pocos, y en la inexistencia de los necesarios controles públicos, que han provocado el paro, la miseria, la injusticia y hasta, en algunos espacios, un desastre ecológico. Hay ciertamente que desenmascarar la raíz inmoral de la actual crisis.

Esta situación vuelve a poner sobre el tapete la "cuestión obrera", la eterna contradicción entre capital y trabajo, entre lo financiero y lo productivo. Hay empresas que aprovechan la crisis para realizar profundas reformas y despidos que de otra manera no podrían hacerlo. Muchos trabajadores tienen que sufrir pésimas condiciones

de trabajo, bajos salarios, la precariedad y la flexibilidad del empleo, con los desastrosos efectos que todo ello provoca en la persona del trabajador y en su familia.

Añadido todo ello, no podemos menos que hacer una llamada a todos los hombres en general, y a los cristianos en especial, para que no eludamos la responsabilidad que individualmente nos corresponde. Es volver a insistir en que difícilmente puede cambiar el mundo si el corazón del hombre sigue tan endurecido.

Benedicto XVI, en un encuentro con periodistas (17-3-2009), hablaba de las causas de la crisis y de la posición de la Iglesia ante ella. "Todos sabemos que un elemento fundamental de la crisis es precisamente un déficit de ética en las estructuras económicas; se ha comprendido que la ética no es algo que está fuera de la economía, sino dentro, y que la economía no funciona si no lleva consigo el elemento ético". Hay que hablar de Dios y de los grandes valores de la vida cristiana, "para renovar el sistema económico desde dentro, donde está el verdadero núcleo de la crisis". La presentación de los convencimientos religiosos, de fe y de moral son también una contribución esencial al problema de la crisis económica.

*La libertad como ejercicio del derecho*

Tenemos que ser conscientes acerca del cambio efectuado, sobre la menor incidencia de lo

religioso, en el ambiente cultural, social y laboral. Pero, no por ello la Iglesia debe renunciar a una legítima presencia allí donde se encuentran unos hombres y unas mujeres que tienen derecho a conocer el Evangelio.

En la línea del iluminismo del siglo XIX, del "segundo iluminismo" del mayo del 68 y del laicismo de nuestra época, muchos pensaban que el tiempo histórico de la Iglesia y de la fe había concluido, que se entraba en una nueva era, donde los asuntos religiosos quedarían relegados poco menos que a un capítulo más de la historia de la mitología.

En julio de 1980 se aprueba y sanciona la Ley orgánica de libertad religiosa. El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto. Las creencias religiosas no constituirán para nadie motivo de desigualdad o discriminación en el ejercicio de cualquier trabajo, actividad, cargos y funciones públicas (*Artículo primero*).

Toda persona humana tiene el derecho natural de ser reconocida como un ser libre y responsable, y reconocer en ella el derecho al ejercicio de la libertad. Así lo exige la dignidad de la persona humana (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 199*).

La fe, como la verdad, no se puede imponer desde fuera, sino que el hombre la debe hacer suya mediante un proceso de convicción (*A la Curia Romana 22-12-05*). "Pretender imponer a otros con la violencia lo que se considera como la verdad, significa violar la dignidad del ser humano y, en definitiva, ultrajar a Dios, del cual es imagen" (*Mensaje Jornada de la Paz 2006*). Nuestra fe no la imponemos a nadie. Este tipo de proselitismo es contrario al cristianismo. La fe sólo puede desarrollarse en la libertad. Pero a la libertad de los hombres pedimos que se abra a Dios, que lo busque, que lo escuche. (*Benedicto XVI. Homilía Munich-Feria 10-9-06*).

Unos serios obstáculos se interponen entre el ofrecimiento y la aceptación de la fe. El fatalismo anula la libertad y toda posibilidad de diálogo imponiendo la necesidad absoluta; todo está rígidamente dispuesto por una voluntad inexorable. El fanatismo es adueñamiento de Dios, de su luz y voluntad. El subjetivismo recalcitrante como endiosamiento del error. El fanatismo que lleva al hombre a dejarse dominar en tal manera por una idea, que hace de ella la causa justificante de sus deplorables comportamientos; si esa idea es de carácter religioso, el individuo acaba sintiéndose como un enviado irrefrenable. El integrista, que es un atentado a la libertad personal de la opción creyente. La fe no se impone, se ofrece en una relación de libertad entre Dios y el hombre.

Se ha visto el fundamentalismo como fenómeno religioso, cuando en realidad es consecuencia y reacción equivocada ante las ideologías totalitarias y excluyentes. La religión se puso como pretexto, refugio y bandera. Se mezclan elementos religiosos, culturales, nacionalistas, políticos... El deseo de dominar puede valerse de la motivación religiosa para emprender campañas que nada tienen que ver con la fe de unos verdaderos creyentes en Dios.

En la Constitución Española (*Art. 16*), se garantiza la libertad religiosa y de culto. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

### *Separación, ayuda y colaboración*

El Estado es aconfesional, la sociedad no. Se confunde aconfesionalidad y laicidad con la ideología del laicismo y, en consecuencia, hay una tendencia a privatizar las creencias, a desconectar la religión de la institución, a separar lo sagrado y lo profano, a que desaparezca lo religioso en la vida social, al subjetivismo moral, a poner bajo sospecha la influencia de la Iglesia.

La separación de la esfera política y religiosa, conlleva el desplazamiento de la religión fuera del espacio público. La Iglesia reconoce plenamente "la autonomía de las realidades temporales" (*Gaudium et spes* 36). No obstante el Concilio Vaticano II no interpreta estos conceptos como independencia o separación. Ya que la fe no se aparta del compromiso histórico, no desprecia la realidad del mundo, sino que ayuda a una construcción más justa de todo lo creado.

La secularidad, en principio, no debe llevar a provocar el conflicto sino la colaboración. El secularismo es un proceso, sin embargo, que está dirigido al desplazamiento de la religión, llegando incluso a negar su posible existencia como realidad social. No es adecuado, por tanto, confundir los términos secularismo y secularización.

Junto a la laicidad hay un contra valor llamado laicismo. La clave para comprender el debate está en separar laicidad y laicismo. No podemos consentir que la vida religiosa se reduzca a la esfera de la vida privada de los ciudadanos. Según palabras de Benedicto XVI, es legítima una sana laicidad del Estado en virtud de la cual las realidades temporales se rigen según sus propias normas, sin excluir sin embargo esas referencias éticas que encuentran su último fundamento en la religión. La autonomía de la esfera temporal no excluye una íntima armonía con las exigencias superiores y complejas que se derivan de una

visión integral del hombre y de su eterno destino. Así se lo manifestó el Papa al Presidente de Italia (24-6-05). Y, posteriormente, en un mensaje al encuentro sobre "libertad y laicidad", dijo que "parece legítima y provechosa una sana laicidad del Estado... Una laicidad positiva que garantice a cada ciudadano el derecho de vivir su propia fe religiosa con auténtica libertad, incluso en el ámbito público... Que la laicidad no se interprete como hostilidad contra la religión, sino por el contrario, como un compromiso para garantizar a todos, individuos y grupos, en el respeto de las exigencias del bien común, la posibilidad de vivir y manifestar las propias convicciones religiosas" (11-10-05).

El principio de laicidad exige al Estado que asegure el libre ejercicio de las actividades religiosas, culturales y caritativas de las comunidades de creyentes. "Por desgracia todavía permanecen, también en las sociedades democráticas, expresiones de un laicismo intolerante, que obstaculizan todo tipo de relevancia política y cultural de la fe, buscando descalificar el compromiso social y político de los cristianos sólo porque estos se reconocen en las verdades que la Iglesia enseña y obedecen al deber moral de ser coherentes con la propia conciencia" (*Congregación para la doctrina de la fe: El compromiso de los católicos en la vida pública, 24-11-02*).

Suele acusarse a la Iglesia de “meterse” en política, de ingerirse en los asuntos públicos. Más bien, lo que había que reprochale es que los católicos no ejercieran su derecho a interesarse positivamente por todo cuanto atañe al bien común y a la presencia de doctrina social de la Iglesia en el mundo del trabajo.

### *Libertad religiosa*

“La libertad religiosa es una exigencia ineludible de la dignidad de cada hombre y piedra angular del edificio de los derechos humanos” *(Benedicto XVI Al Cuerpo diplomático (7-1-08).* “Los derechos humanos deben incluir el derecho a la libertad religiosa, entendido como expresión de una dimensión que es al mismo tiempo individual y comunitaria, una visión que manifiesta la unidad de la persona, aun distinguiendo claramente entre la dimensión de ciudadano y la de creyente *(Benedicto XVI. A la Asamblea de la ONU. Nueva York 14-4-08).*

Por tanto, resulta “inconcebible que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos, de su fe, para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos. Los derechos asociados con la religión necesitan protección sobre todo si se los considera en conflicto con la ideología secular predominante o con posiciones de una mayoría religiosa de naturaleza exclusiva *(Ib.).*

También puede haber un equivoco en el ejercicio de la libertad religiosa, cuando se pretende limitarla al culto interno, sin tener en cuenta “la dimensión pública de la religión y, por tanto, la posibilidad de que los creyentes contribuyan a la construcción del orden social (*Benedicto XVI A Presidente República italiana (4-10-08)*).

“La Iglesia tiene el derecho de ser para el hombre maestra de la verdad de fe; no sólo de la verdad del dogma, sino también de la verdad moral que brota de la misma naturaleza humana y del Evangelio. El anuncio del Evangelio, en efecto, no es sólo para escucharlo, sino también para ponerlo en práctica” (*Dignitatis humanae 14*).

En el espacio de esta libertad religiosa hay que incluir el “derecho a evangelizar el ámbito social, es decir, a hacer resonar la palabra liberadora del Evangelio en el complejo mundo de la producción, del trabajo, de la empresa, de las finanzas, del comercio, de la política, de la jurisprudencia, de la cultura, de las comunicaciones sociales, en el que el hombre vive (*Compendio... 70*)

## *II. TRABAJO, FLEXIBILIDAD Y PRECARIEDAD*

Que el trabajo sea algo fundamental para una completa madurez humana, de la plena realización de la persona y de la armonía individual, familiar y social, es algo asumido y perfectamente razonable. Pero, a continuación surgen una serie de problemas y cuestiones relacionados con el trabajo

En momento actual, agravado por la crisis económica y social que padecemos, está el asunto de la flexibilidad y de la precariedad laboral, con las tremendas consecuencias individuales, familiares y sociales que comporta. Como es fácil de suponer, esas consecuencias afectan, de una manera particular a los más pobres, a los menos cualificados, a los que carecen de protección laboral.

Lo peor que podía pasar es que se viera esta situación como algo completamente normal y nos acostumbráramos a aceptar, lo que debiera ser excepcional, como algo cotidiano. Por eso, nuestras acciones pastorales no deben ir encaminadas a buscar soluciones técnicas, que escapen a nuestra preparación y competencia, sino a proponer la doctrina social de la Iglesia y sensibilizar a todos, para que no se olviden estos graves problemas relacionados con el mundo del

trabajo y, particularmente, de los que provienen de la actual crisis, de la flexibilidad y de la precariedad del empleo.

### *Flexibilidad laboral y empleo precario*

En el trabajo, la persona puede realizar plenamente su vocación humana y cristiana. "Para que esto suceda no basta la preparación técnica y profesional, por lo demás necesaria; ni siquiera es suficiente la creación de un orden social justo y atento al bien de todos. Es preciso vivir una espiritualidad que ayude a los creyentes a santificarse a través de su trabajo" (*Benedicto XVI. Homilía a los trabajadores 19-3-06*).

La excesiva flexibilidad del trabajo pone serias dificultades a esa plena realización del hombre en su actividad diaria y hace, casi imposible, una aceptable vida familiar. "El mundo del trabajo, profundamente modificado por las modernas conquistas tecnológicas, ha alcanzado niveles extraordinarios de calidad, pero desafortunadamente registra también formas inéditas de precariedad" (*Compendio... 3*).

En la organización actual del trabajo es casi un sueño lo de contar con un empleo para toda la vida. Despidos ante las crisis del sector, reducción de plantilla, quiebra de la empresa, competencia en el mercado laboral, contratos

temporales... La inseguridad en el empleo es un peso duro y añadido en la actividad laboral.

La flexibilidad entra dentro de los nuevos sistemas de organización del trabajo. Puede ser algo positivo cuando ayuda a tener una vida de mejores relaciones sociales y familiares. Pero si se entiende únicamente como una mejor utilización de los recursos, más producción y eliminación de la seguridad en el empleo, el olvido de la cualificación personal o genera una angustiada inseguridad en el contrato de trabajo, no cabe duda que se trata de un verdadero atentado a los derechos del trabajador *(Cf. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Manifiesto con motivo del X Aniversario de la aprobación del documento: ¿La Pastoral Obrera de toda la Iglesia?)*

Aunque en el origen de la flexibilidad laboral pueden estar las exigencias actuales en la organización empresarial del trabajo y de lo competitivo, no deja de pensarse que la flexibilización sea una estrategia, incluso política e ideológica, para unas determinadas y no siempre confesables finalidades.

En la flexibilidad del trabajo hay, cuando menos, una sospecha de utilización del trabajador en la medida de los intereses de la producción y del mercado. Esa flexibilidad provoca unas evidentes condiciones de inseguridad en el empleo, menos horas de trabajo, alternancias de los días de

actividad y descanso, desocupación temporal, incertidumbre permanente sobre el futuro del empleo, desorganización de la vida individual y familiar...

### *La fidelidad como principio*

Benedicto XVI ha recomendado a los trabajadores cristianos: Fidelidad a los propios hombres y mujeres del trabajo, pues la medida es la persona; el hombre sobre el trabajo; el trabajo sobre el capital; la vida como bien supremo a defender ante toda siniestralidad. Fidelidad a la democracia, con igualdad de derechos para todos y la justicia como piedra de toque; una democracia sin valores se convierte en un totalitarismo. Fidelidad a la Iglesia, como garantía de autenticidad y credencial para presentarse en el mundo del trabajo y evangelizar (*A las Asociaciones de trabajadores 27-1-06*).

Hay trabajadores que, iluminados y comprometidos desde su fe, tienen conciencia de la situación de su clase y se comprometen y esfuerzan por reivindicar el derecho a su dignidad, a su fe cristiana. Fieles a su condición obrera y convencidos de una real convergencia entre el Evangelio y los valores más representativos de los movimientos obreros, como son la justicia y la solidaridad.

El Evangelio, como oferta de salvación, libera al hombre de todo aquello que le impide vivir con la dignidad que como a hijo de Dios le corresponde. La verdadera solidaridad es la de Dios con el hombre y la del hombre con Dios. Una solidaridad que se ha realizado, de manera singularmente eficaz, en la persona de Jesucristo. Es el abrazo de Dios y del hombre. Jesucristo es el que salva. Jesucristo es el que libera.

Esa fe liberadora del mensaje de Cristo alcanza a todas las realidades humanas, pero ninguna puede pretender sustituirla, ni monopolizarla. Tampoco se puede pretender espiritualizarla en tal manera que se aleje de lo humano, haciéndola instrumento para la evasión, para el olvido de un verdadero compromiso liberador.

La Iglesia no tiene otro Evangelio sino el predicado y vivido por Jesucristo. Y en ese Evangelio es en el que se destacan los valores a los que aspira el mundo obrero. Pretender una liberación y una fidelidad al mundo obrero olvidando o tergiversando el Evangelio es perder el horizonte de la verdadera salvación. La liberación del hombre pasa obligadamente por el Evangelio de Jesucristo.

La fidelidad requiere un mejor conocimiento de la realidad en que viven los trabajadores. De su situación laboral, social, familiar. De su acceso

a la cultura. De sus actitudes ante la fe, ante la Iglesia. El desconocimiento de todo esto llevaría a una pastoral ficticia, a crear unos problemas que no existen, a dejar en la penumbra situaciones injustas que exigen un compromiso de respuesta, a realizar una pastoral de salón, literaria que, en poco tiempo, mataría cualquier entusiasmo apostólico y vaciaría de credibilidad aún los acercamientos más sinceros al mundo obrero.

La pastoral obrera tendrá que empeñarse en la promoción y defensa de los derechos esenciales del hombre y su fundamento cristiano; en denunciar las violaciones de esos derechos; en la participación en el trabajo por el bien común. Siempre teniendo en cuenta que la persona y su dignidad, desde su concepción hasta su muerte, es el primero de todos los derechos y valores humanos.

Se trata de una identidad incuestionable. La pastoral obrera no puede renunciar, en forma alguna, a su proyecto de encarnación en el mundo obrero. Tampoco a su condición eclesial y evangelizadora.

### *Más allá de los códigos*

Los derechos humanos están antes y más allá de los códigos legales. Por eso, "la reflexión jurídica y teológica, vinculada al derecho natural,

ha formulado principios universales que son anteriores y superiores al derecho interno de los Estados, como son la unidad del género humano, la igual dignidad de todos los pueblos" (*Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*).

Es muy lógica esta postura de la Iglesia, pues en la Declaración de los Derechos humanos se reconoce que: "El hombre es sujeto de derecho con precedencia sobre todas las instituciones, con valores comunes que todos han de respetar" (...) "Expresan valores no negociables, que preceden a todas las instituciones y son el fundamento de todas las instituciones" (*Benedicto XVI USA. Entrevista 15-4-08*).

Así mismo, la persona tiene que estar en primer plano del interés de las instituciones, leyes y actuaciones de la sociedad, y de considerarla como algo esencial en todo lo que respecta a la cultura, la religión y la ciencia (*Benedicto XVI. A la Asamblea de la ONU. Nueva York 18-4-08*).

"La universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana" (*Benedicto XVI USA A la Asamblea de la ONU. Nueva York 18-4-08*). Una dignidad que solamente queda garantizada cuando los derechos fundamentales son reconocidos, tutelados y promovidos más allá de

las peculiaridades provenientes del ámbito de la propia cultura (*Benedicto XVI. En el LX aniversario de la Declaración universal de derechos humanos. 10-12-2008*).

En base a esos derechos humanos, la Iglesia asume y defiende también otros “derechos”, que dimanen del reconocimiento universal de una ley inscrita en la misma naturaleza humana. Estos son algunos de ellos:

“El derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona” (*Juan Pablo II. Centesimus annus, 47*).

Igual que la justicia no puede quedar reducida a la legalidad, tampoco los derechos humanos pueden estar supeditados a una normalización legislativa. “Debemos insistir en que los derechos humanos están por encima de la política y también por encima del Estado-nación. Son verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad o los derechos humanos inherentes a toda persona humana” (*Cardenal Bertone. Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI. Conferencia. Madrid 5-2-09*).

### *El trabajo, un derecho fundamental*

El trabajador tiene derecho a poseer el fruto de su trabajo. Atañe no sólo a la persona como individuo, sino también como miembro de una familia, entendida como sociedad doméstica (*Rerum novarum 11*). El trabajo es un derecho fundamental. Un bien útil digno del hombre y de su necesidad para formar y mantener una familia, adquirir el derecho a la propiedad y contribuir al bien común de la humanidad (*Laborem exercens 10*).

Habrá que aprovechar todos los medios para garantizar “el derecho al trabajo, incluso en las fases más críticas del ciclo económico, a nivel nacional e internacional. Hay que ser conscientes

de que el trabajo humano es un derecho del que depende directamente la promoción de la justicia social y de la paz civil (*Pablo VI. Discurso a la Organización Internacional del Trabajo 10-6-69*).

Los derechos de los trabajadores se basan en la naturaleza de la persona humana y en su dignidad trascendente. Entre ellos están: el derecho a una justa remuneración, al descanso, a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral, a que sea salvaguardada la propia personalidad y su dignidad y conciencia en el lugar de trabajo, a subsidios adecuados de los trabajadores desocupados y de sus familias, a la pensión y seguridad social para la vejez, enfermedad y accidentes, a provisiones sociales vinculadas a la maternidad; a reunirse y a asociarse. Con frecuencia, estos derechos son desatendidos, como lo confirma el trabajo precario, la remuneración injusta, las condiciones de trabajo inhumanas que ofenden su dignidad y dañan la salud del trabajador (*Compendio... 301*).

El derecho al trabajo ha de ejercerse con el mayor respeto a la dignidad individual y familiar. Una situación laboral marcada por la precariedad y la flexibilidad, ha roto la distinción entre tiempo de trabajo y tiempo libre poniendo serias dificultades al desarrollo normal de las personas y las familias.

El paro y sus secuelas de marginación y pobreza; el trabajo precario y su mayor incidencia en jóvenes y mujeres que les dificulta la construcción y desarrollo de su proyecto de humanización y de familia; la flexibilidad impuesta sobre la vida mediante la ruptura de los horarios, de las jornadas y de los descansos... Todo ello llega a plantear una seria contradicción entre la atención y cuidado de la familia y el trabajo.

### *Derecho a la vida*

Junto al derecho a un trabajo digno en todos los aspectos, está la misma existencia de quienes acompañan al trabajador y forman con él una comunidad de vida y de amor: la familia.

Nos encontramos ahora ante unos temas y unos problemas inéditos relacionados con la vida humana. Unas situaciones completamente nuevas, a causa del desarrollo de la ciencia, a la que también hay que exigir una coherencia ética. No todo lo que es posible hacer se debe hacer, ni la libertad de decisión de una persona puede sobreponerse al derecho intransferible de la propia vida.

La vida humana no puede ser considerada como un objeto del cual disponer arbitrariamente, sobre todo en los sujetos más frágiles e indefensos de la sociedad. La Iglesia anima y promueve la

investigación científica. Que el hombre aplique su inteligencia a la investigación, para sacar todas las aplicaciones que puedan redundar en beneficio de la humanidad, es algo tan noble como obligatorio.

Puede ser que la investigación esté siendo víctima de un desequilibrio científico en el que la técnica supera y hasta se distancia de la reflexión; en el que la hipótesis se considera como verdad; en la que cuentan los resultados, no los valores; en la que vale el experimento, no la ética; en la que al dato reducido se le da valor universal.

La gravedad de los problemas que afectan al individuo y a la misma humanidad deben ser un acicate para la investigación, que puede abrir la posibilidad de resolver esos problemas. Ahora bien, sin una ética de referencia, más se van a agravar esos problemas que resolverse. No se puede investigar para el hombre sin tener en cuenta el verdadero y total bien del hombre.

Habrá que tener en cuenta una proporcionalidad entre los resultados que se desean y los riesgos que se asumen. Problemas como la clonación humana, la experimentación con embriones, la fecundación asistida, la elección de sexo, etc, han podido llevar, por falta de una consideración ética, a unos resultados de minusvaloración de la persona. No puede imponerse una teoría del progreso por el progreso,

aunque sea a costa de restar valor al hombre en sí mismo y a su dignidad y libertad.

El derecho a la vida debe ser reconocido por todos, "porque es el derecho fundamental con respecto a los demás derechos humanos (...). En el reconocimiento de este derecho se fundamenta la convivencia humana y la misma comunidad política" (*Benedicto XVI A la Academia Pontificia para la vida 24-2-07*). Esto vale para la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. En consecuencia, el aborto no puede ser un derecho humano; es exactamente lo opuesto. Es una "profunda herida social" (*Benedicto XVI Autoridades y diplomáticos. Mariazell 7-9-07*).

### *La justicia y la paz entre hermanos diferentes*

En la plantilla laboral de cualquier empresa es fácil encontrar el nombre de trabajadores de distinta nacionalidad y cultura. Convivimos con personas de religión diferente. ¿Nos desconocemos? ¿Nos tememos? ¿Nos ayudamos recíprocamente? Estamos, sin duda alguna, ante un nuevo capítulo de la pastoral obrera.

Lo de la integración puede tener unas connotaciones un tanto voluntaristas, promovidas más por aquellos que quieren que se integren, que por los que no tienen deseo alguno de integrarse y que hasta se pueden sentir acosados en su libertad personal de opción.

En todo caso, tendremos que hablar y distinguir una integración que abarca desde lo meramente legal, tener o no papeles, hasta la participación política, hábilmente manejada por los partidos; desde lo laboral, con la posibilidad de ver en el inmigrante un competidor, hasta la educativa, social y cultural. En lo religioso es preferible hablar de diálogo interreligioso.

El magisterio de la Iglesia ha dicho que el mejor camino para el encuentro entre creyentes de ambas religiones es el de un diálogo positivo, constante, que lleva a la realización de proyectos comunes y, sobre todo, al conocimiento recíproco. Una convivencia entre cristianos y musulmanes, entre personas de fe, en unas relaciones de amistad en las que unos y otros sientan la cercanía de la fraternidad que les da el reconocerse como hijos de Dios.

Sería equivocado el pensar que lo mejor para la aceptación recíproca sería el que cada uno ocultara su fe y sus comportamientos morales, y que se limitaran a un encuentro meramente humano, social. Se parte de la sospecha, del miedo a que el interlocutor sea capaz de aceptarnos tal como somos, como creyentes. Solamente con la sinceridad, con el respeto a las diferencias, es como pueden darse pasos firmes hacia un diálogo constructivo. "La Iglesia católica, ha dicho Benedicto XVI, es cada vez más consciente

de que el diálogo interreligioso forma parte de su compromiso al servicio de la humanidad en el mundo contemporáneo" (*Al Consejo Pontificio para la pastoral de los emigrantes, 15-506*).

Condición imprescindible es la de la libertad religiosa y la lealtad a la propia identidad creyente. Si se pretende camuflar la propia identidad, el diálogo resulta falso, engañoso y fraudulento. Si esconde la realidad de creyente y el diálogo interreligioso carece de interlocutor. Se necesita conocer la fe de los otros, superar prejuicios y malentendidos, respetar diferencias.

Se trata de un diálogo entre creyentes. Olvidar esta dimensión hace que el diálogo sea un entretenimiento culturalista. El musulmán es, ante todo, un creyente. No le interesa tanto hablar con el especialista en sociología religiosa, sino con el hombre de fe. No hay mejor diálogo que el de la vida misma, el del trabajo, el de la escuela, el de la buena vecindad, en la participación en tareas encaminadas al bien común.

El compromiso por la paz es una de las exigencias del bien común. Es el derecho a la paz que "favorece la construcción de una sociedad en cuyo seno las relaciones de fuerza se sustituyen por relaciones de colaboración con vistas al bien común (*Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1997*).

Con su espíritu clarividente, Juan XXIII indicó las condiciones esenciales para la paz en cuatro exigencias concretas del ánimo humano: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. La verdad será fundamento de la paz cuando cada individuo tome conciencia rectamente, más que de los propios derechos, también de los propios deberes con los otros. La justicia edificará la paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos deberes con los demás. El amor será fermento de paz, cuando la gente sienta las necesidades de los otros como propias y comparta con ellos lo que posee, empezando por los valores del espíritu. Finalmente, la libertad alimentará la paz y la hará fructificar cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los individuos se guíen por la razón y asuman con valentía la responsabilidad de las propias acciones (*Cf. Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003*).

Si se examinan los problemas profundamente, se debe reconocer que la paz no es tanto cuestión de estructuras, como de personas. Estructuras y procedimientos de paz -jurídicos, políticos y económicos- son ciertamente necesarios y afortunadamente se dan a menudo. Sin embargo, no son sino el fruto de la sensatez y de la experiencia acumulada a lo largo de la historia a través de innumerables gestos de paz, llevados a cabo por hombres y mujeres que han sabido esperar sin desanimarse nunca. Gestos de

paz se dan en la vida de personas que cultivan en su propio ánimo constantes actitudes de paz. Son obra de la mente y del corazón de quienes "trabajan por la paz" (Mt 5, 9). Gestos de paz son posibles cuando la gente aprecia plenamente la dimensión comunitaria de la vida, que les hace percibir el significado y las consecuencias que ciertos acontecimientos tienen sobre su propia comunidad y sobre el mundo en general. Gestos de paz crean una tradición y una cultura de paz (Ib.).

Esas personas diferentes que buscan la paz, viven en un mismo ambiente. En 1997 se firma el Protocolo de Kioto -Convenio marco para el cambio climático-, que entra en vigor en febrero de 2005. Y se vino a hablar del efecto invernadero, de los derechos de contaminación, del comercio de emisiones, del desarrollo limpio, derecho a disfrutar del medio ambiente...

Este derecho no se refiere únicamente a disfrutar de un ambiente saludable, sino a poder disponer de aquellos elementos que genera la naturaleza y son un bien común. Será necesario el superar un ecologismo sin Dios. Cuidar con esmero la creación, pero avanzando siempre al encuentro con el Creador.

### III. LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, en diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella, junto a una serie de consideraciones sobre la libertad, la justicia y la paz, se exponía, en 30 artículos, el elenco de esos derechos basados en la "dignidad intrínseca" de todos los miembros de la familia humana (*Preámbulo*).

Hay unos derechos humanos que pueden estar reconocidos en teoría, pero no sancionados suficientemente por leyes positivas. Es evidente que la motivación originaria de estos derechos, no registrados, al menos de una manera explícita, en la Declaración de las Naciones Unidas, trasciende los derechos humanos, pero los supone, y en ellos se apoya para elevar al hombre a un plano en el que la utopía de la perfección humana queda superada con el misterio de la Encarnación, por el que el Verbo ha asumido, dignificado y valorado la condición humana, según nuestra fe cristiana. "El Hijo de Dios, con su encarnación, se ha unido en cierto modo con el hombre" (*Redemptor hominis* 8).

Junto a los derechos hay siempre unas responsabilidades que, desde nuestro punto

cristiano, responden a lo que podemos llamar, en alguna forma, caridad política, laboral, familiar.

### *La dignidad intrínseca*

En lo más íntimo de la misma naturaleza humana existen unos deseos con ansias de ser colmados. Vamos a dejar que afloren esas aspiraciones y tendencias que buscan algún camino de asentamiento en la normativa que rige la conducta cívica y moral de las personas. Es decir, unos valores que, en justicia, deben ser reconocidos como derechos. Con todas las distinciones y matices, éstas más que justificadas aspiraciones humanas, pueden ser consideradas como derechos del hombre. Son algo vigente y que busca un lugar en los códigos y principios que garantizan una conducta social ajustada a derecho.

Tenemos que hablar de unos derechos humanos no positivizados, al menos con toda la contundencia que merecerían estarlo. En la formulación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconocían unas exigencias mínimas para la dignidad humana. Unos derechos que quieren ser expresión de las libertades fundamentales que hunden su base en el incuestionable principio de que todo ser humano es una persona, enraizada por origen y destino en el mismo Dios, y que para existir y vivir en

paz necesita del reconocimiento práctico de la justicia.

Juan Pablo II hablaba de una tentación particular para el hombre contemporáneo: la tentación de rechazar a Dios en nombre de la propia dignidad del hombre (*A la Conferencia Episcopal de Francia, 1-6-80*). Como si Dios fuera un obstáculo para que el hombre pudiera alcanzar su propia y más auténtica realización humana.

Si se considera la "dignidad intrínseca" como fundamento y fin de la comunidad humana, ello implica la obligación de trabajar por el reconocimiento y el respeto a esa dignidad mediante la tutela y la promoción de unos derechos fundamentales e inalienables. "En los derechos humanos están condensadas las principales exigencias morales y jurídicas que deben presidir la construcción de la comunidad política. Estos constituyen una norma objetiva que es el fundamento del derecho positivo y que no puede ser ignorada por la comunidad política, porque la persona es, desde el punto de vista ontológico y como finalidad, anterior a aquélla: el derecho positivo debe garantizar la satisfacción de las exigencias humanas fundamentales" (*Pontificio Consejo Justicia y paz. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 388*).

## *Caridad política*

Como católicos, no tenemos vocación alguna para ser litigantes permanentes con las administraciones públicas, pero sí defensores de los derechos que nos asisten como ciudadanos y como creyentes. No nos consideramos víctimas de sistema alguno, sino testigos del Cristo resucitado. Tampoco queremos ser unas gentes destinadas a vivir en una escondida catacumba, sino dar testimonio del Evangelio a plena luz. No solo no nos dejamos apabullar por los avances científicos y técnicos, sino que deseamos ser auténticos pioneros del estudio y de la investigación. Pero, no podemos permanecer como hombres y mujeres impasibles ante el sufrimiento de los demás, sino defender la auténtica dignidad de la vida humana desde su concepción hasta la muerte.

Cuidar de aquello que atañe al bien de la comunidad, es noble oficio de políticos y gobernantes, y compromiso ineludible de todo hombre de bien, que busca hacer que la sociedad, que son todos y cada uno de los que componen el llamado pueblo, puedan disfrutar de algo tan necesario y fundamental como es el reconocimiento y garantía de sus más legítimos derechos como ciudadanos. "Caridad política" se llamó a todo ésto. Es decir: noble servicio a los demás.

Decía Benedicto XVI, refiriéndose a los políticos católicos, que deben tomar conciencia

de su carácter de cristianos, no olvidar la defensa de aquellos valores morales universales que se fundan en la naturaleza del hombre y resultan imprescindibles para un ordenamiento civil que asegure una pacífica convivencia. Con todo, nunca se ha de olvidar, en una sociedad pluralista, la adecuada relación entre comunidad política e Iglesia, distinguiendo de manera inequívoca aquello que los cristianos hacen en cuanto ciudadanos, y aquello que realizan en nombre de la Iglesia juntamente con sus pastores. Los obispos españoles han dicho, en más de una ocasión, que la actividad política debe ser reconocida como una de las más nobles posibilidades morales y profesionales del hombre.

La fe comporta una responsabilidad, muchos compromisos y grandes lealtades. Y una incuestionable coherencia entre el pensamiento y la vida. No se pueden hacer equívocas distinciones entre lo público y lo privado, lo religioso y lo profano, las ideas y el comportamiento. Que se ha de estar abierto a un permanente y positivo diálogo, ello no solo no supone la claudicación de los propios convencimientos, sino una firme confianza en el valor de la fe que hace al hombre libre. Esta apertura llevará al diálogo con personas diversas y concretas, a la aceptación recíproca de las diferencias, al amor e interés por la verdad. En ese diálogo habrá que colocarse tan lejos del sincretismo, como de la absolutización y de la condicionante rigidez de las ideologías.

Tampoco se puede caer en una especie de pensamiento neutro, sin criterios ni opciones, que más parece repliegue ante la falta de convencimientos, o de libertad para la afirmación de la verdad, que actitud receptiva para el diálogo. Nunca puede olvidar el cristiano su unión con Cristo y que el evangelio es siempre el punto de referencia para el pensamiento y para la conducta. La fe cristiana no es un simple humanismo, que en el hombre comienza y en el hombre termina, ni tampoco una cultura personal, más pendiente de la propia perfección que del servicio a los demás. Es favor de Dios para quienes buscan sinceramente el honor de su nombre.

En el origen de este servicio "político", de interés por el bien de la comunidad, está, como es natural, el Evangelio y se ha expresado, de una forma ordenada, en la doctrina social de la Iglesia, con la que se ha contribuido, y de forma admirable, a la reconciliación social y a la consolidación de la democracia.

### *De lo político a lo social*

Es obvio que la Iglesia está afectada de lleno por la crisis económica y social. Nuestras diócesis y parroquias están desbordadas por las demandas solicitadas. Y aunque los esfuerzos no deben dirigirse sólo al mundo laboral y la falta de trabajo, el empleo es la mayor causa de muchas

pobrezas, la crisis no es sólo escasez de recursos, si no también falta de valores.

La acción pastoral de la Iglesia por la justicia supone una apuesta por un estilo de vida basado en el ser, en la participación y en la gratuidad. Cambiar nuestra forma de vida hacia unos hábitos de consumo responsable, orientado a la austeridad y al compartir con quienes están en situación más precaria.

El primer objetivo debe ser sensibilizar y denunciar, llamando al compromiso que como cristianos tenemos hacia los más débiles. Para ello, habría que denunciar la pobreza y la exclusión que afecta a tantos individuos y a muchas familias. No se trata solamente de situaciones coyunturales. La crisis ha puesto al descubierto las lagunas del sistema de protección social. Es obligado exigir, ampliar y articular el sistema de ayudas, especialmente en el nivel no contributivo.

El problema de los trabajadores y de las empresas en riesgo de despido es más que preocupante. Es muy grande el número de personas que se han visto en el paro sin una protección social adecuada, debido en parte a unas condiciones de empleo precarias que han llevado a un crecimiento económico desmesurado, y no a un desarrollo económico donde la persona es el centro de esa actividad.

Sin testimonio de Jesucristo, en obras y en palabras, la acción evangelizadora queda truncada y el apostolado fallido. La presencia de los cristianos en la sociedad, en la vida pública, no es una estrategia, ni una táctica de captación de prosélitos, sino una imperiosa necesidad de la propia fe y de esa dimensión tan imprescindible como es la diaconía, que en este caso podríamos llamar compromiso social, caridad política, responsabilidad activa y cristiana en las realidades de este mundo. Solamente así la Iglesia puede ser en el futuro fuente creíble de esperanza.

### *La familia y la educación*

El ámbito laboral está íntimamente unido al familiar, tanto en las satisfacciones como en los conflictos y tensiones. El trabajador no es un individuo aislado, sino que forma parte de una familia.

Muchos y graves son los problemas que la familia debe afrontar: transformaciones sociales, nueva situación de la mujer en la sociedad, falta de madurez personal para asumir responsabilidades, tensión entre aspiraciones, trabajo y medios disponibles, desprotección externa, conflictos generacionales, sentido de la propia autonomía, pérdida de conciencia del matrimonio, dificultades y urgencia de la trasmisión de la fe a los hijos, ataques a la unidad, a la indisolubilidad del matrimonio...

Ni se puede prescindir de la familia, ni privarla de los derechos que le corresponden, ni tampoco que sean otros organismos quienes asuman las funciones y competencias que son exclusivas de la familia. El Estado, la Iglesia, la sociedad, ayudan, amparan, protegen, facilitan los medios, pero es la familia quien debe tener el protagonismo de su propio desarrollo. Solamente, y de una manera subsidiaria, otros organismos podrían asumir esas competencias propias de la familia, como son la libertad de elección, la paternidad responsable, la educación de los hijos, la formación ética y religiosa...

*El Consejo pontificio para la familia* publicó, en 1993, *la Carta de los derechos de la familia*. En el preámbulo de la Carta se expone lo que es el modelo cristiano de la familia: "está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado, y que está abierta a la transmisión de la vida". "La familia, sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables".

Entre los derechos de la familia figuran los siguientes:

- Derecho inalienable de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos

y el número de hijos a procrear, que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto.

- Las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna.

- Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad de un sano esparcimiento.

- Los trabajadores emigrantes tienen el derecho de ver reunida su familia lo antes posible...

La Iglesia ha defendido y alienta a la familia a exigir que sea reconocido su derecho a:

- Que los hijos puedan tener una educación íntegra de calidad, que comprenda la dimensión espiritual y religiosa de la persona (*Benedicto XVI Obispos de Bolivia (10-11-08)*).

- "Elegir los instrumentos formativos conformes a sus propias convicciones y a buscar los medios que puedan ayudarles mejor en su

misión educativa, incluso en el ámbito espiritual y religioso. Las autoridades públicas tienen la obligación de garantizar este derecho y de asegurar las condiciones concretas que permitan su ejercicio " (*Gravissimum aeductionis ó*).

- "Fundar y sostener instituciones educativas. Por su parte, las autoridades públicas deben cuidar que las subvenciones estatales se repartan de tal manera que los padres sean verdaderamente libres para ejercer su derecho, sin tener que soportar cargas injustas. Los padres no deben soportar, directa o indirectamente, aquellas cargas suplementarias que impiden o limitan injustamente el ejercicio de esta libertad" (*Derechos de la familia... 5*).

#### *IV. UNA PASTORAL OBRERA RENOVADA*

La acción de la Iglesia en el mundo obrero tiene que realizarse, evidentemente, desde la incuestionable lealtad a la fe cristiana, que reconoce a Cristo como el único Salvador, y al Evangelio como la buena noticia de salvación-liberación para el hombre. La fidelidad al mensaje evangélico, no sólo no amortigua la sensibilidad de una conciencia obrera que lucha contra las

opresiones injustas, sino que la estimula y orienta en un verdadero camino de justicia.

Estamos convocados a una nueva evangelización. Nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión, pretende convertir la conciencia personal y colectiva de los hombres, formar comunidades eclesiales maduras, imprimir a la Iglesia un fuerte dinamismo misionero, desde una presencia encarnada en el mundo de los más pobres, con una pastoral diaconal, de servicio, de verdadera liberación en Jesucristo.

Puede ser distinta la situación histórica y social en la que nos encontramos, pero la misión evangelizadora de la Iglesia continúa. Y si el Concilio Vaticano II llamaba a los cristianos a una profunda renovación eclesial, hoy la Iglesia nos convoca a una nueva evangelización. Un mundo nuevo es posible.

No es ningún secreto que la economía lo está colonizando casi todo: sociedad, cultura, familia, empleo, etc. La persona no cuenta más que como consumidor o como productor.

Una de las nuevas y más corrosivas pobreza es la de la insolidaridad, debida a la desconfianza, a la inseguridad y al temor a la carencia y a la necesidad. Una economía totalmente ficticia por insegura, crea una generalizada actitud insolidaria, no sólo de una clase acomodada respecto a otra

más débil, sino entre grupos de la misma clase, entre los que tienen una relativa seguridad en el empleo, y quieren defenderlo a toda costa, y los que luchan por unas reivindicaciones justas que suponen no poco riesgo. Se habla de una cultura de la insolidaridad, del sálvese quien pueda. Esta cultura, en el fondo, es la subcultura del egoísmo.

### *Una Iglesia siempre actual*

Benedicto XVI, en su primer mensaje a los cardenales dijo: tenemos una Iglesia más valiente, más libre, más joven. Una Iglesia que mira con serenidad al pasado y no tiene miedo del futuro (20-4-05). Pocos días después, en la homilía de inicio de su pontificado, el nuevo Papa anunciaría que su programa de gobierno no era seguir sus propias ideas, "sino ponerme, junto con toda la Iglesia, a la escucha de la palabra y de la voluntad del Señor y dejarme conducir por Él, de tal modo que sea él mismo quien conduzca a la Iglesia en esta hora de nuestra historia" (24-4-05).

La Iglesia, siempre actual, es libre, porque la palabra de Dios nunca está encadenada y siempre es lámpara para guiar nuestros caminos. Viva, por los sacramentos, que son la fuente permanente del agua viva y del pan vivo de la Eucaristía. Valiente, por la audacia de la caridad que no pone nunca medida cuando se trata de manifestar eficazmente el amor de Cristo. Joven, por la esperanza que ha

recibido de su Fundador. Una Iglesia que mira con serenidad al pasado y no tiene miedo del futuro. Que no impone el Evangelio, pero lo ofrece. Que no existe para adaptarse al mundo, sino para evangelizarlo.

Una Iglesia que no puede claudicar de su fe ante un mundo que parece exigir el tener que claudicar obligatoriamente ante unas estructuras y a unas categorías de pensamiento extrañas a la misma dignidad de la persona. La Iglesia está en el mundo para evangelizar y, por eso mismo, debe conocer y sentir como propios los problemas, las angustias y las aspiraciones individuales y sociales de los hombres. Pero, el Evangelio no se recicla, sino que se vive fielmente y así se ofrece al mundo.

En consecuencia, el primer objetivo de pastoral obrera, no es adaptarse inexorablemente al mundo del trabajo en cualquier condición, sino evangelizar a los hombres y mujeres que viven en esa realidad laboral.

### *Pastoral obrera renovada*

La pastoral obrera tiene su garantía de renovación y novedad evangelizadora, no tanto en una metodología o en una renovada estrategia pastoral, sino en el nuevo compromiso apostólico de la comunidad cristiana. Es toda la comunidad

la que debe sentirse comprometida en esta acción misionera con el mundo del trabajo, si bien lo han de estar, de una manera particular, aquellos grupos o personas que han recibido del Señor una vocación especial de servicio al mundo del trabajo y que ha sido subrayada en la misión encomendada por la Iglesia.

La Iglesia no existe para adaptarse al mundo, sino para evangelizar el mundo. Esto no quiere decir que tenga que vivir ausente de la realidad en la que vivimos, sino de aceptar esa situación, no para claudicar y sucumbir ante ella sino para evangelizar y liberarla de cuanto sea mal e injusticia.

Conviene recordar que “la Palabra de Dios -como decía Benedicto XVI - es el fundamento de todo, es la verdadera realidad. Y, para ser realistas, tenemos que contar precisamente con esta realidad. Debemos cambiar nuestra idea de que la materia, las cosas sólidas, que se tocan, serían la realidad más sólida, más segura. (...) Por esto, debemos cambiar nuestro concepto de realismo. Realista es quien reconoce en la Palabra de Dios, en esta realidad aparentemente más débil, el fundamento de todo. Realista es quien construye su vida sobre este fundamento que queda permanente” (*Benedicto XVI. Sínodo de los Obispos, 6-10-08*).

En estas palabras de Benedicto XVI está la clave de esa renovada pastoral obrera que buscamos. Atentos, pues, a que esta realidad de la Palabra de Dios esté presente en los pensamientos, las actitudes y los comportamientos del trabajador.

En esa nueva pastoral obrera, y ayudados de la palabra de Dios, habrá que estar atentos para defender unos derechos que son fundamentales para la vida personal, familiar y social del trabajador.

### *Obrera, participativa y comunitaria*

Sin una efectiva y visible comunión eclesial no se puede pensar en una pastoral eficaz. Es la unidad testimonial de toda la Iglesia la que se hace presente en medio de los hombres. En nuestro caso, en medio de los hombres y mujeres del mundo del trabajo. Si la pastoral obrera no arranca de esa dimensión eclesial, su fuerza misionera carece de sentido evangelizador. Por otra parte, la pastoral obrera realiza un servicio a toda la comunidad eclesial, pues le ayuda a formar una conciencia social, a sentir los problemas reales de los hombres y acercarse a ellos con verdadero deseo de compromiso evangélico.

La pastoral obrera se realiza dentro de una pastoral de conjunto, es decir, unida y coordinada

en la pastoral general, con que la diócesis quiere hacerse presente en medio de los hombres que viven entre nosotros y a los cuales deseamos hacer partícipes del Evangelio que hemos recibido.

A la comunidad cristiana le corresponde tener especial sensibilidad para detectar aquellas situaciones de injusticia en que viven algunos hombres y tomar conciencia, siempre desde el Evangelio, del compromiso que implica la fe en Jesucristo. Por eso, la Iglesia, la comunidad de los que creemos y seguimos a Jesucristo, no puede dejar de hacer cuanto esté a su alcance para conseguir el reconocimiento efectivo de cuantos derechos afectan a la dignidad del hombre. Nada mejor puede dar la Iglesia, en esta lucha de liberación, que ofrecer lo mejor que tiene: la forma de vida del hombre nuevo que es Jesucristo, liberador de toda injusticia, vencedor de cualquier esclavitud.

La pastoral obrera ha de saber vivir entre comunidades fraternas y vigorosas, que comprendan su fe, en la oración y en la celebración, y activas en los sectores sociales más variados.

*Con el aval de la credibilidad evangélica*

En ese cuidado pastoral de toda la Iglesia, siempre habrá que poner especial atención para llegar hasta aquellos hombres y mujeres que se

encuentran en particular condición de necesidad, sea por la carencia de medios para vivir con la dignidad que como a hijos de Dios les corresponde, sea debido a que una situación injusta ha limitado sus más elementales derechos, como pueden ser los de un trabajo digno, formar una familia, la educación, la salud...

Un anuncio de salvación sin unos signos visiblemente creíbles, que expresen con claridad la consecuencia entre lo que se predica y lo que se vive, provoca una reacción de rechazo, y hasta de agresividad contra el predicador. Este es uno de los problemas con que se encuentra la Iglesia. El anuncio es veraz, pero la fuerza negativa del contra signo se percibe como inconsecuencia entre la doctrina y la vida. Hay un engañoso dualismo de fe y de vida, mientras que lo que se pretende no es una coherencia teórica, sino vivencial. Es decir, un comportamiento inequívocamente coherente con las propias convicciones religiosas y morales.

La pastoral obrera nunca puede concebirse como un conjunto de servicios que se ofrecen a una determinada clase de personas. Mucho menos como una gestión caritativa. Ni siquiera como un sistema con proyecto de promoción de las personas o de formación de líderes. Ni es un movimiento político, ni un proyecto simplemente liberacionista, ni un sucedáneo de sindicato. No se trata, en una palabra, de organizar o de apoyar, simplemente, al mundo obrero, sino de evangelizarlo.

El mundo obrero exige mayor y más clara presencia de la Iglesia. Más sensibilidad con los problemas que acucian a las clases trabajadoras. Mayor compromiso con la causas justas que desde el mundo del trabajo se defienden. Esa presencia no puede limitarse ni exigirse sólo desde lo institucional. Es la cercanía de la comunidad cristiana, hacer presente el Evangelio, con los compromisos, las actitudes, las urgencias y las responsabilidades que vinculan al creyente. Un presencia pseudoevangélica es un fraude, un lastimoso engaño a la credibilidad del hombre necesitado, que espera una verdadera salvación evangélica y que, en cambio, no recibe sino el edulcorante de una filosofía más.

La misión de la Iglesia es la de ofrecer el ejemplo y la doctrina de Jesucristo. La pastoral obrera quiere hacer presente el Evangelio en medio del amplio y complejo espacio que conocemos como el mundo obrero, el mundo del trabajo. Si la Iglesia ofrece el Evangelio, pastoral obrera promueve las distintas acciones pastorales para llevarlo al mundo del trabajo. Ni pastoral obrera puede olvidar, en momento alguno, que es y forma parte de la Iglesia, ni la Iglesia ser indiferente a la evangelización del mundo del trabajo. La pastoral obrera es responsabilidad de toda la Iglesia, aunque haya un grupo de personas especialmente comprometidas en esta pastoral dirigida a un sector particular.

La Iglesia tiene la firme voluntad de responder a las inquietudes del hombre contemporáneo, sometido a duras opresiones y ansioso de libertad. La gestión política y económica de la sociedad no entra directamente en su misión. Pero el Señor Jesús le ha confiado la palabra de verdad capaz de iluminar las conciencias. El amor divino, que es su vida, le apremia a hacerse realmente solidaria con todo hombre que sufre. Si sus miembros permanecen fieles a esta misión, el Espíritu Santo, fuente de libertad, habitará en ellos y producirán frutos de justicia y de paz en su ambiente familiar, profesional y social" (*Congregación para la doctrina de la fe (1986). Libertad cristiana y liberación, 61*).

Los hombres que han recibido la Palabra de Cristo se reúnen para celebrar la muerte y esperar la resurrección de su Señor. Si los cristianos no comparten el pan vivo que es Jesucristo, es imposible pensar que puedan compartir un compromiso de justicia con todos los hombres. Mientras Dios no esté sentado en la mesa de los hombres, los hombres no se darán verdaderamente cuenta de que aquellos que están a su lado son sus hermanos.

## V. CON LA ALEGRÍA DE LA ESPERANZA

La situación no era buena. San Pablo les envía una carta a los Romanos con unos buenos consejos que les ayuden a ser fieles a la buena noticia recibida (*cap. 12*). Vivir con la alegría de la esperanza. Ya lo había dicho en la carta a los Filipenses (*4, 8*). "Por lo demás, hermanos, todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta". Siempre firmes en la tribulación, pues el cristiano no se ha de considerar sino como mártir y testigo fiel de su Señor. Perseverantes en la oración, prestando la atención debida a la palabra de Dios, como a una lámpara que brilla en un lugar oscuro, hasta que despierte el día (*2P 1, 19*). Compartiendo las necesidades con la hospitalidad, que es responsabilidad en el compartir.

Una gran amenaza para el hombre contemporáneo: la tentación de rechazar a Dios en nombre de la propia dignidad del hombre. Como si Dios fuera un obstáculo para que el hombre pudiera alcanzar su propia y más auténtica realización humana. Esta es la gran tentación y la más absurda coartada: pensar que olvidando a Dios se pueden resolver los problemas de la humanidad. Lo decía Pablo VI: "Ciertamente, el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero, al fin y al cabo, sin Dios

no puede menos de organizarla contra el hombre”  
(*Populorum progressio* 42).

### *Renovación y fidelidad*

Se necesita una nueva pastoral obrera, sin nostalgias del pasado ni prevenciones negativas futuras, pero sin esconder el Evangelio de Jesucristo, que ha de ofrecerse al mundo del trabajo. Una pastoral obrera fiel a sus principios y a las personas a las que quiere llegar y servir; abierta y promotora de integración; participativa y comunitaria; signo y aval de credibilidad evangélica; inequívocamente eclesial; que guarda, vive y celebra la palabra de Dios; con incuestionable sentido confesional y católico.

Ante la obsesión del utilitarismo, habrá que estar muy atentos para no ahogar el Espíritu, sucumbiendo ante el alud de cavilaciones, dudas, ambigüedades, esperando el día perfecto de una sociedad imposible. Dejarse llevar por el Espíritu de Dios es gustar la libertad presente en el conocimiento de que, más allá de cualquier duda, está la bondad de Dios como garantía para encontrar la verdad.

Tenemos delante varios frentes para la acción pastoral. Lo primero ha de ser el ver la situación, poniendo de manifiesto lo que no es aceptable ni desde el punto de vista humano ni desde nuestra fe.

Las parroquias deben incluir en sus planes pastorales la atención a las personas más afectadas por la crisis, denunciando la injusticia, exigiendo compromisos de la administración, y motivando a la comunidad parroquial para que comparta sus bienes.

La pastoral obrera debe concienciar a la Iglesia sobre la situación que se está viviendo, y hacerla presente en aquellas acciones encaminadas a lograr la superación de una crisis económica y social de tanta trascendencia individual y familiar. Intensificar la formación del laicado para posibilitar una respuesta y un compromiso coherente con la fe y con la doctrina social de la Iglesia.

En cada una de las acciones de la pastoral obrera tiene que resplandecer el inexcusable compromiso por la justicia y el reconocimiento de los derechos de las personas.

“Es patente que los derechos del hombre implican a su vez deberes. A este respecto, bien decía el mahatma Gandhi: “El Ganges de los derechos desciende del Himalaya de los deberes”. Únicamente aclarando estos presupuestos de fondo, los derechos humanos, sometidos hoy a continuos ataques, pueden ser defendidos adecuadamente” *(Benedicto XVI Jornada mundial de la paz 2007)*.

La paz solamente puede llegar “si todo hombre se siente personalmente herido por

las injusticias que hay en el mundo y por las violaciones de los derechos humanos vinculadas a ellas" (*Benedicto XVI Mensaje Jornada de la paz 2009*).

### *Cristo y el Evangelio*

Ante todo, no olvidemos las reflexiones de Juan Pablo II acerca del trabajo humano a la luz de la cruz y resurrección de Cristo (*Laborem exercens* 27). Es una espiritualidad fundada sobre el Evangelio, que dice la última palabra sobre el misterio pascual de Jesucristo. "Soportando la fatiga del trabajo en unión con Cristo crucificado por nosotros, el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad. Se muestra verdadero discípulo de Jesús llevando a su vez la cruz de cada día en la actividad que ha sido llamado a realizar (...). En el trabajo humano el cristiano descubre una pequeña parte de la cruz de Cristo y la acepta con el mismo espíritu de redención, con el cual Cristo ha aceptado su cruz por nosotros. En el trabajo, merced a la luz que penetra dentro de nosotros por la resurrección de Cristo, encontramos siempre un tenue resplandor de la vida nueva, del nuevo bien, casi como un anuncio de los "nuevos cielos y otra tierra nueva".

"El cristiano que está en actitud de escucha de la palabra del Dios vivo, uniendo el trabajo

a la oración, sepa qué puesto ocupa su trabajo no sólo en el progreso terreno, sino también en el desarrollo del Reino de Dios, al que todos somos llamados con la fuerza del Espíritu Santo y con la palabra del Evangelio”.

A la Virgen María y a su esposo San José, ejemplo admirable de trabajador, encomendados todas y cada una de las acciones pastorales que nuestra Iglesia diocesana quiere llevar a cabo en el mundo del trabajo.

En Sevilla a uno de mayo de dos mil nueve, fiesta de San José Obrero.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo  
Arzobispo de Sevilla